



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 458-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho,

01 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°21155, de fecha 04 de Setiembre del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Acevedo Bellido, Raquel**; e Informe Técnico N°391-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **Acevedo Bellido, Raquel**, en vista de venir recibiendo tratamiento Médico especializado en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins en la especialidad de Traumatología, fue atendido por el Dr Nestor Alarcón L Lange especialista en ortopedia con CMP 31420, quien como parte de su tratamiento le recomendó descanso médico por el período de 02 días, siendo este del 02/09/2018 al 03/09/2018, acto que se acredita con el Certificado de incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-001-00052462-18.

Que, a mérito del Informe Técnico N°391-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, de fecha 05 de Setiembre del 2018, se le debe otorgar el permiso por salud por el periodo de 02 días, a partir del 02/09/2018 al 03/09/2018, comunicar al Responsable del Área de Escalafón de la entidad, adjuntar su Constancia de Atención, siendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER Permiso por motivo de enfermedad a la Sr. **Acevedo Bellido, Raquel**, por el periodo del periodo de 02 días, a partir del 02/09/2018 al 03/09/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Abog. SONIA RAÚL APAICO MEDINA
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho... **03 OCT. 2018**

Oficio Circ. N° 2532-2018-UTD-SE-MPH
SEÑOR: RECURSO P. Huamanga

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-458-2018-MPH/RRHH
de fecha: 01 OCT. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
xLic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **04 OCT. 2018**
Reg. N° Folio:
Nota: Firma: